

**Objetivo de inversión**

El Fondo de Pensiones invertirá mayoritariamente en activos de renta fija a medio/largo plazo de la Zona Euro, incluidos depósitos a la vista e instrumentos del mercado monetario. La renta fija podrá ser pública y privada, de emisores de países de la OCDE con un rating mínimo de P-3/A3 para el corto plazo y Baa3/BBB- para el largo plazo y en el caso en que se produzcan bajadas sobrevenidas de rating, las posiciones afectadas se podrán mantener en cartera. Las inversiones podrán hacerse a través de contado, derivados y/o IIC's. Los activos estarán denominados en euros, con un máximo del 10% en moneda no euro. La duración media de la cartera será superior a 2 años, salvo que las circunstancias de mercado aconsejen lo contrario.

**Gestor**

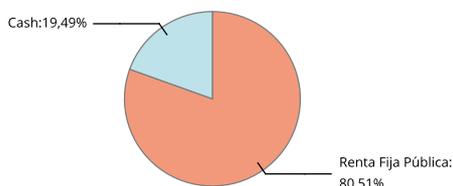
Ascensión Gómez empezó su carrera en Mercbanc en el departamento de M&A incorporándose más tarde al departamento de Gestión de Activos. Desde 2010 es la responsable de Renta Fija en TREA y previamente, desde el 2000, lo había sido en Ges Fibanc. Ascensión es Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Comercial de Deusto y MBA por IESE.

**Rentabilidades mensuales y anuales (%)**

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
<b>Fondo 2024</b>	0,12	-0,52	0,55	-0,64	0,13	0,58	1,10	0,58	0,68	-0,81	0,87	-0,59	2,03
<b>Índice</b>	-0,06	-1,06	0,78	-0,73	0,17	0,58	1,48	0,53	1,17	-0,57	1,31	-0,31	3,29
<b>Fondo 2023</b>	1,34	-0,82	0,51	0,21	-0,01	-0,50	0,41	0,18	-0,67	0,02	1,55	1,80	4,06
<b>Índice</b>	1,34	-1,34	1,42	0,33	0,30	-0,85	0,74	0,39	-0,79	0,69	1,55	2,21	6,09
<b>Fondo 2022</b>	-0,53	-1,16	-0,68	-1,22	-0,89	-2,49	1,89	-1,05	-1,86	-0,10	1,21	-0,84	-7,54
<b>Índice</b>	-0,73	-1,19	-1,65	-1,57	-0,57	-1,45	2,45	-3,27	-2,32	0,07	1,04	-1,76	-10,53
<b>Fondo 2021</b>	-0,32	-0,03	0,27	-0,03	-0,02	0,34	0,31	-0,11	-0,10	-0,22	-0,20	0,33	0,24
<b>Índice</b>	-0,08	-0,44	0,25	-0,14	-0,03	0,10	0,54	-0,21	-0,34	-0,80	0,64	-0,42	-0,95
<b>Fondo 2020</b>	--	-0,48	-6,81	2,09	0,84	0,81	1,12	0,45	-0,21	0,38	1,50	0,07	-0,34
<b>Índice</b>	--	-0,06	-2,29	0,77	0,23	0,62	0,48	-0,01	0,28	0,40	0,18	0,02	1,24
<b>Fondo 2019</b>	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0,19	--
<b>Índice</b>	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0,64	--

\*Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

Estadísticas	Fondo (%)	Índice (%)
Rentabilidad último mes	-0,59	-0,31
Rentabilidad últimos 3 meses	-0,54	0,42
Rentabilidad del año	2,03	3,29
Rentabilidad desde creación	-99,03	0,52
Rentabilidad anualizada	-16,33	0,02
Volatilidad anualizada	1,70	2,55
Ratio de Sharpe	-1,17	-0,28
Ratio de información	-0,82	--
Duración	1,44 años	
Tir	2,44%	
Rating	BBB	
Número de posiciones	11	

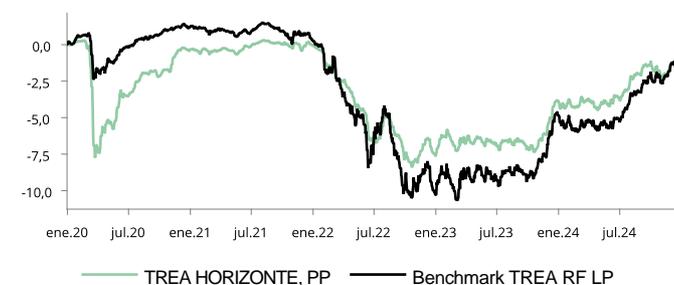
**Riesgo por exposición****Datos del fondo y el plan**

Datos Registrales		Datos Generales		Datos	
Nombre del fondo	TREA RF LP	Gestora	Trea Pensiones, E.G.F.P., S. A.	Comisión Gestión	0,85%
Defensor partícipe	PREVIGALIA	Depositaria	CECABANK, S.A.	Comisión Custodia	0,10%
Fecha de creación	28/12/1998	Nº partícipes	52	Valor liquidativo	12,43 EUR
Auditor	DELOITTE,S.L	Beneficiarios	1	Patrimonio	494.051,93 EUR

**Tipo de partícipe a quien se dirige y perfil de riesgo**

Trea Horizonte es un plan de pensiones que invierte principalmente en activos de renta fija a medio y largo plazo.

Un fondo dirigido a inversores con un horizonte temporal superior a 2 años que busquen una revalorización de su capital sin asumir un riesgo elevado.

**Gráfico del fondo****Mayores pesos****57,83% del fondo**

Jupiter JGF Dynamic Bond (Class D)	16,86%
Carmignac Securite F EUR ACC	10,67%
Evli Nordic Corporate Bond IB	10,25%
Schroder ISF EURO Corporate Bond C	10,25%
Natixis AM -Ostrum Short Term Credit I	9,80%

**Distribución por sectores**

Cash	6,84%
Fondos	64,91%
Gobierno	28,25%

La información aquí contenida, ha sido elaborada por TREA PENSIONES, E.G.F.P., S.A. (en adelante TREA) con N° registro DGSFP: G0202, y está dirigida al público en general, no obstante, esta presentación, no supone una oferta de venta ni una invitación o recomendación de inversión, ni de servicios de inversión, y no debe constituir la base para la toma de decisiones de inversión. Los potenciales inversores deben consultar a sus asesores con carácter previo a cualquier inversión sobre las implicaciones legales y fiscales de la misma, así como, en su caso, sobre su conveniencia. Esta presentación está sujeta a revisión, modificación y actualización. Determinada información contenida en la presentación ha sido suministrada por terceros, que entendemos fiable pese a no haber sido verificada por un experto independiente y, en consecuencia, no puede ser garantizada. Se prohíbe hacer uso, sin previa autorización de TREA, de esta presentación, ya sea toda o en parte. El cobro de la prestación o ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acacimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones. El valor de los derechos económicos de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.